



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



0000004

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA

DE: U.S \$ 440 A: U.S \$ 4.000

AUMENTO: U.S \$ 3.560

pc. Di 4 Copias

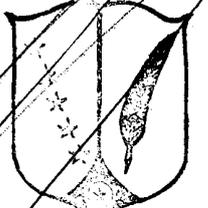
En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis (6) de marzo del dos mil uno, ante mi DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita SILVIA CASTAÑEDA POZO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA, como consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la COMPANIA ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LINITADA, la señorita SILVIA CASTAÑEDA POZO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del nombra-

miento que se acompaña y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del veinte y uno de marzo del dos mil, cuya copia igualmente se adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA**, se constituyó con un capital de ONCE MILLONES DE SUCRES, mediante Escritura Pública celebrada, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita el treinta de Marzo del mismo año de mil novecientos noventa y dos, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.- **B).-** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA**, del veinte y uno de marzo del dos mil, sus socios resolvieron el Aumento de Capital de la Empresa, en base a lo dispuesto en la Resolución NUMERO CERO CERO.Q.I.J, CERO CERO TRES, del trece de marzo del dos mil, de la Superintendencia de Compañías, de su capital actual de CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS a CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, esto es. en la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y la Reforma de sus Estatutos Sociales, en los términos constantes en la copia del Acta que se agrega a la presente escritura como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, la señorita **SILVIA CASTAÑEDA POZO**, en la calidad en que comparece, esto es, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPANIA LIMITADA**, para los fines legales respectivos y facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veinte y uno de marzo del dos mil,



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador 0005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cuya copia se acompaña, tiene a bien perfeccionar a favor de la

representada los siguientes actos societarios:- **UNO.-** El Aumento de Capital de CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS a CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, esto es, en la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANO, que se cancela mediante la cuenta de compensación de créditos, que en sus respectivos valores, los socios mantienen a su favor dentro de la empresa; y, **DOS.-** La Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPAÑIA LIMITADA**, en los términos en que se encuentran transcritos en la copia del acta que forma parte de esta Escritura Pública como habilitante, en los siguientes términos:- El "Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatro mil participaciones sociales de UN DOLAR cada una; y, la "Cláusula Tercera:- INTEGRACION DE CAPITAL:- Las participaciones que representan el capital social de la Compañía han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:-

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO COMPENENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Patricio Calderón	396.00	3.034.00	3.034.00	3.430	3.430
Silvia Castañeda Pozo	39.60	525.40	525.40	565	565
Laura Calderón Herrera	4.40	0.60	0.60	5	5
TOTAL	440.00	3.560.00	3.560.00	4.000	4.000

Los Capitales actuales, suscritos y pagados por los socios según el Cuadro de Integración antes indicado para el presente Aumento de Capital, se encuentran registrados, entregados y contabilizados en la Compañía; y, que corresponden a cada socio, toda vez que los mismos y para los fines legales respectivos han renunciando a sus derechos

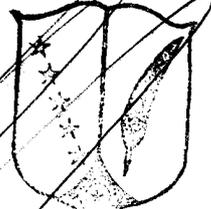
Ref

1 preferentes para el presente Aumento de Capital.- **CUARTA.- DECLARA-**
2 **CIÓN Y CONTROL TOTAL.-** La señorita Silvia Castañeda Pozo, en la
3 calidad en que comparece, declara que los socios de la Compañía
4 **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPAÑIA LIMITADA**, son de nacionalidad
5 ecuatoriana y que su representada se encuentra sometida al control
6 total de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con su
7 resolución NUMERO NOVENTA Y TRES PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO TRES PUNTO
8 CERO UNO UNO, para los fines legales y administrativos respectivos.-
9 **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la presente Escritura Pública de Aumento
10 de Capital de Estatutos Sociales de la Compañía **ANDINA DE SUMINIS-**
11 **TROS ADESUM COMPAÑIA LIMITADA**, se tomará nota al margen de su
12 constitución en la Notaría Décima Octava del actual Distrito Metro-
13 politano de Quito, así como al margen de su inscripción constitutiva
14 en el Registro Mercantil del mismo Distrito, antes Cantón Quito, del
15 cinco de Febrero de mil novecientos noventa y dos y del treinta de
16 marzo de mil novecientos noventa y dos, respectivamente.- **SÉXTA.-**
17 **AUTORIZACION.-** Se autoriza al Doctor Giovanni Sevilla Llaguno y/o al
18 Licenciado Alfonso González Pinto, para que en forma conjunta o
19 individual, realicen todas y cada una de las gestiones y trámites
20 que sea necesarios para el perfeccionamiento de la presente Escritura
21 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
22 Compañía **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPAÑIA LIMITADA**, ante las
23 instituciones del sector privado y público, entre ellas, ante el
24 Departamento del Registro Unico de Contribuyentes, del Servicio de
25 Rentas Internas del Ministerio de Finanzas, con el fin de que puedan
26 solicitar, obtener y retirar el documento de certificación del
27 Registro Unico de Contribuyentes, que corresponda a la Compañía
28 **ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPAÑIA LIMITADA**, por la actualización



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

del documento público antes indicado.- Usted, señor Notario, dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Giovanni Sevilla Llaguno.- Matrícula Profesional número mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma a la compareciente, por mi el Notario, aquélla se ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia de lo aquí manifestado firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

000006

Silvia Castañeda P

SRTA. SILVIA CASTAÑEDA POZO C.C. 040053669-4

El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación está impreso un sello)". - DOCUMENTOS HABILITANTES:-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Quito, 15 de Julio de 1998

Señorita Ing.
Silvia María de Lourdes Castañeda Pozo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA.**", reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy 15 de julio de 1998, resolvió por unanimidad ratificar a usted como **GERENTE GENERAL**, y como tal Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la misma.

El período para el cual usted ha sido designada es de **TRES AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "**ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Décimo Octava del Cantón Quito, el 5 de Febrero de 1992, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de marzo de 1992.

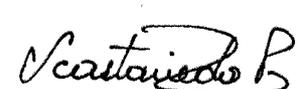
Al hacerle conocer de esta acertada designación, aprovecho la oportunidad para desearle exitos en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Patricio A. Calderón Herrera
PRESIDENTE

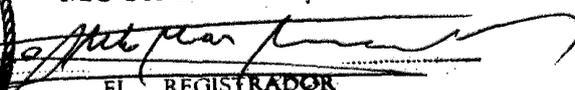
RAZON DE ACEPTACION:

A C E P T O, en esta fecha el nombramiento que antecede, Quito 15 de Julio de 1998


Ing. Silvia María de Lourdes Castañeda Pozo
C.C. 040053889-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **47.53** del Registro de Nombramientos Tomo **129** a **30 JUL 1998**
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA.

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de Marzo del 2.000, domicilio de la Compañía ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA., se reúnen a las 12h00, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Rio Bigal y Peripa No.Oe 7-60, se reúnen los siguientes socios: Patricio Calderon Herrera, por sus propios y personales derechos; Silvia Castañeda Pozo, por sus propios y personales derechos; y, Laura Calderon Herrera, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta el señor Patricio Calderon Herrera y actúa como Secretaria la señorita Silvia Castañeda Pozo, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, de la Compañía.

La presidencia dice que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa, consulta a los socios si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA., al tenor de lo que dispone el Artículo 119 en concordancia con el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía, de conformidad a lo constante en la Resolución No.00.Q.IJ.003, del 13 de Marzo del 2.000, de la Superintendencia de Compañías y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; 2.- Autorización y aceptación para que de la cuenta contable reserva por revalorización de patrimonio, se enjuge las pérdidas que la Empresa refleja en el ejercicio de 1998, así como las pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores; y, 3.- Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA.- La constitución de la Junta y el orden del día propuesto es aceptado en forma unánime por todos los socios.

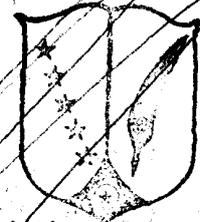
La presidencia pone en consideración de los socios el primer punto del orden del día de la presente Junta. A continuación interviene el señorita Silvia Castañeda Pozo, proponiendo que la Compañía incremente su capital en la cantidad de US D\$3.560, esto es, de su actual capital de US D\$440,00 al capital de US D\$4.000, bajo las cuentas que se indican en el siguiente Cuadro de Integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO / COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Patricio Calderon Herrera	396,00	3.034,00	3.034,00	3.430	3.430
Silvia Castañeda Pozo	39,60	525,40	525,40	565	565
Laura Calderon Herrera	4,40	0,60	0,60	5	5
Total:	440,00	3.560,00	3.560,00	4.000	4.000

Los capitales actuales, suscritos y pagados por los socios según el Cuadro de Integración antes indicado para el presente Aumento de Capital, se encuentran registrados, entregados y contabilizados en la Compañía; y, que corresponden a cada socio, toda vez que los mismos y para los fines legales respectivos renuncian a sus

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.

Quito - Ecuador 000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA: 040053669-4

CASTANEDA POZO SILVIA MARIA DE LOURDES

19 SEPTIEMBRE 1958

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 255 0076

CARCHI/TULCAN

TULCAN 58

Castaneda B

ECUATORIANA *** V4443V4442

SOLTERO

SUPERIOR ING. QUINICO

WILLERMO CASTANEDA

LIGIA POZO REVAZ

QUITO 2405-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1782608

RENOV

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0077-205 040053669-4

CASTANEDA POZO SILVIA MARIA D

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

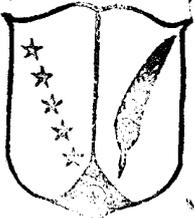
Ma. Fernanda Casares

Se o

torgó ante mi; y en de de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA del **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE**
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANDINA DE SUMINISTROS
ADESUM COMPAÑIA LIMITADA, sellada y firmada, en Quito, a
ocho de marzo del dos mil uno.-

EL NOTARIO

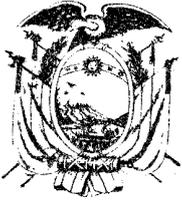
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Pa-

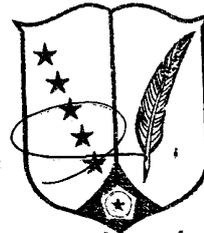


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.D.IJ.2187, dictada #0000009
 2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
 3 Superintendencia de Compañías el 2 de mayo del 2001, se
 4 aprueba la presente Escritura Pública de aumento de
 5 capital y la reforma de estatutos de la compañía "
 6 ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CIA. LTDA.", otorgada ante
 7 mí, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva
 8 matriz celebrada el 6 de marzo del 2001.- Quito, a 28 de
 9 mayo del año 2001.-

Notaría 5ta



10
11
12
13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

15 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

16
17 GRA.
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RP...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM COMPAÑÍA LIMITADA de fecha 05 de FEBRERO de 1992 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2187 de fecha 02 de MAYO del 2001, que Aprueba el Aumento de capital y la Reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 06 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

0000010



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

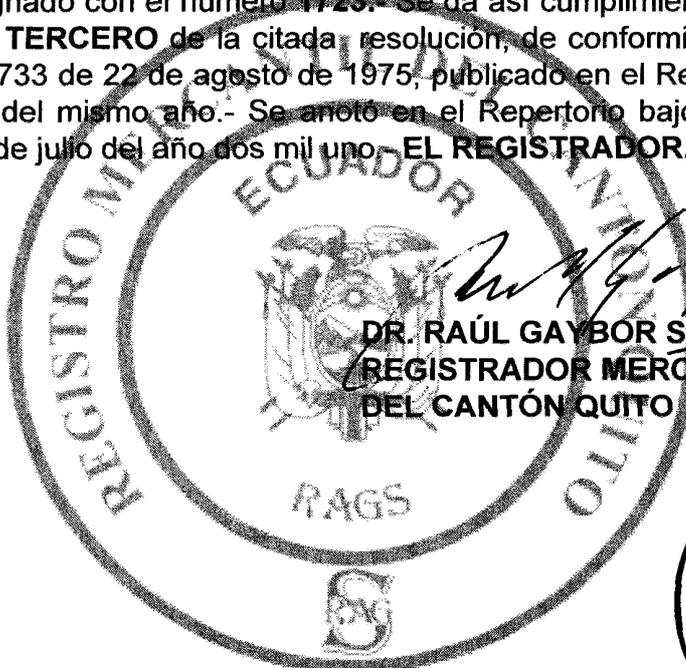


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de mayo del año 2.001, bajo el número **2762** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **633** del Registro Mercantil de treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1005, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ANDINA DE SUMINISTROS ADESUM CÍA. LTDA.**", otorgada el 6 de marzo del año 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses signado con el número **1723**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18168**.- Quito, a doce de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

